

1004/2010

Paraná 24 de febrero de 2010.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Se ha producido la vacancia en el cargo de Agente Fiscal N° 3 de esta capital, en razón de haberse acogido el Dr. Juan Carlos Almada a la jubilación ordinaria (Res. N° 297 de fecha 08/02/2010 Caja de Jub. y Pens. E.R.), quien se desempeña actualmente como Fiscal de Cámara Suplente de la Sala Segunda de la Excma. Cámara Primera de Paraná.-

Que en el cargo de Agente Fiscal de Primera Instancia N° 3 -Suplente- se viene desempeñando la Dra. Laura Irene Cattaneo, de acuerdo a la Resolución de esta P.G. de fecha 23/12/2009.-

Que a los fines de garantizar el adecuado funcionamiento del Ministerio Público Fiscal, se hace imprescindible la cobertura del cargo de Fiscal de Cámara Suplente de la Sala Segunda de la Excma. Cámara Primera de Paraná.-

Que el Sr. Leandro Damian Ríos, DNI N° 24.300.403, Abogado, con domicilio en calle Córdoba N° 439, Torre 1 Piso 7º Dto. "B", de la ciudad de Paraná, reúne las condiciones de idoneidad suficientes, ya que obtuvo el segundo lugar en el Concurso N° 61/2008 para el cargo de Fiscal de la Cámara Primera de la ciudad de Paraná, y posee relevantes antecedentes académicos y profesionales para el cargo.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes. - y la Ley 9544,

SE RESUELVE :

1º) **DESIGNAR CON CARÁCTER SUPLENTE** en el cargo de **FISCAL DE CAMARA N° 2**, al **Dr. Leandro Damian Ríos** a partir del 1/03/2010.-

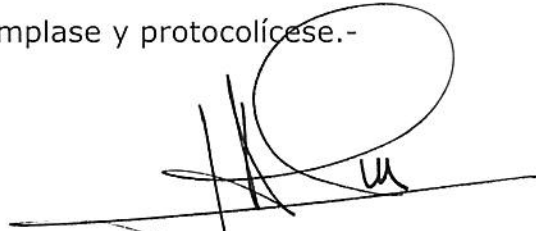
2º) **DESIGNAR**, a la **Dra. Laura Irene Cattaneo**, actual Agente Fiscal Suplente, como **Agente Fiscal N° 3 Interina** de esta ciudad, desde el 1/03/2010.-

3º) **ENCOMENDAR**, a la Sra. Fiscal de Cámara Dra. Cecilia Andrea Goyeneche, para que practique la Toma de Juramento y pongan en posesión de los cargos respectivos al Dr. **Leandro Damian Ríos** y a la Dra. **Laura Irene Cattaneo**, debiendo remitirse a la

brevedad a esta PG las actas respectivas.-

4) **LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Cúmplase y protocolícese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

JORGE AMÍLCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

004/2010

Paraná 24 de febrero de 2010.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Se ha producido la vacancia en el cargo de Agente Fiscal Nº 3 de esta capital, en razón de haberse acogido el Dr. Juan Carlos Almada a la jubilación ordinaria (Res. Nº 297 de fecha 08/02/2010 Caja de Jub. y Pens. E.R.), quien se desempeña actualmente como Fiscal de Cámara Suplente de la Sala Segunda de la Excma. Cámara Primera de Paraná.-

Que en el cargo de Agente Fiscal de Primera Instancia Nº 3 -Suplente- se viene desempeñando la Dra. Laura Irene Cattaneo, de acuerdo a la Resolución de esta P.G. de fecha 23/12/2009.-

Que a los fines de garantizar el adecuado funcionamiento del Ministerio Público Fiscal, se hace imprescindible la cobertura del cargo de Fiscal de Cámara Suplente de la Sala Segunda de la Excma. Cámara Primera de Paraná.-

Que el Sr. Leandro Damian Ríos, DNI Nº 24.300.403, Abogado, con domicilio en calle Córdoba Nº 439, Torre 1 Piso 7º Dto. "B", de la ciudad de Paraná, reúne las condiciones de idoneidad suficientes, ya que obtuvo el segundo lugar en el Concurso Nº 61/2008 para el cargo de Fiscal de la Cámara Primera de la ciudad de Paraná, y posee relevantes antecedentes académicos y profesionales para el cargo.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes. - y la Ley 9544,

SE RESUELVE :

1º) **DESIGNAR CON CARÁCTER SUPLENTE** en el cargo de **FISCAL DE CAMARA Nº 2**, al **Dr. Leandro Damian Ríos** a partir del 1/03/2010.-

2º) **DESIGNAR**, a la **Dra. Laura Irene Cattaneo**, actual Agente Fiscal Suplente, como **Agente Fiscal Nº 3 Interina** de esta ciudad, desde el 1/03/2010.-

3º) **ENCOMENDAR**, a la Sra. Fiscal de Cámara Dra. Cecilia Andrea Goyeneche, para que practique la Toma de Juramento y pongan en posesión de los cargos respectivos al Dr. **Leandro Damian Ríos** y a la Dra. **Laura Irene Cattaneo**, debiendo remitirse a la

brevedad a esta PG las actas respectivas.-

4) **LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Cúmplase y protocolícese.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS